

DECRETO

Expediente nº: 10503/2024

Resolución con número y fecha establecidos al margen

Procedimiento: Contrataciones

En virtud de las atribuciones conferidas por decreto de Alcaldía n.º 7895 de 22/06/2023.

HECHOS Y FUNDAMENTOS DE DERECHO

ASUNTO: ADJUDICACIÓN SUMINISTRO, EN MODO ARRENDAMIENTO, DE EQUIPOS INFORMÁTICOS PARA EL AYUNTAMIENTO DE TORREMOLINOS (2 lotes).

Vista la propuesta de adjudicación formulada por la Mesa de contratación de fecha 30/07/2024, en base al Informe de valoración del Jefe de Informática, con Cód. Validación: Cód. Validación: KATL6TG4F765HJXLPP3LZQDFP, que propone al licitante mejor valorado, para el contrato indicado, cuya oferta es la más ventajosa relación calidad-precio, obteniendo la siguiente puntuación, ordenada de forma decreciente, de acuerdo a los criterios establecidos en los Pliegos:

Lote 1

Licitante	Bechtle direct, S.L. (NIF: B83029439)	Solutia Innovaworld Technologies, S.L. (NIF: B91447193)
Sobre 2	30 puntos	30 puntos
Valoración Económica	25	16,45
Memoria RAM de los equipos	5	5
Características procesador	10,74	25
Capacidades Almacenamiento	5	5
Cámaras integradas	10	10
Total	85,74	91,45



Lote 2

Licitante	Bechtle direct, S.L. (NIF: B83029439)	Solutia Innovaworld Technologies, S.L. (NIF: B91447193)
Sobre 2	30 puntos	30 puntos
Valoración Económica	25	7,71
Memoria RAM de los equipos	5	0
Características procesador	25	25
Capacidades Almacenamiento	5	0
Cámaras integradas	10	10
Total	100	72,71

Visto que en sesión celebrada el día 27 de agosto de 2024 se reunió la Mesa de Contratación para verificar que el licitador/es mejor valorado/s, propuesto adjudicatario, ha aportado la documentación legalmente requerida justificativa de las circunstancias a las que se refieren las letras a) a c) del artículo 140.1 y restante prevista en el art. 150. 2 de la Ley 9/2017, de Contratos del Sector Público.

Visto el Informe de Contratación de cumplimiento de procedimiento, incorporado Informe de fiscalización de Intervención, aportada la documentación requerida por el licitador propuesto como adjudicatario, de acuerdo a las atribuciones conferidas por los arts. 174 y 185 del R.D. Leg. 2/2.004, de 5 de marzo, del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, arts. 31, 151 y ss, D.A. 2ª de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, Ley de Contratos del Sector Público, procede resolver:

Vista la propuesta de resolución PR/2024/7699 de 27 de agosto de 2024 fiscalizada favorablemente con fecha de 5 de septiembre de 2024.

Por la presente, conforme a las normas aplicadas y a la Propuesta de Resolución, en uso de las atribuciones que tengo legalmente conferidas, LA CONCEJALA DELEGADA DE CONTRATACIÓN, COMPRAS Y RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL.

RESOLUCIÓN

PRIMERO.- Adjudicar el **Suministro en régimen de arrendamiento de equipos informáticos para el Ayuntamiento de Torremolinos, con mantenimiento (2 lotes) a**



Lote 1: 337 equipos, a la empresa Solutia Innovaworld Technologies, S.L. (NIF: B91447193)

LOTE 1 - OFERTA ECONÓMICA

Anual	Anual con IVA	Cuatro años	Total
83.800,62 €	101.398,75 €	335.202,48 €	405.595,00 €

Cuota mensual: 6.983,39 € + IVA

- Importe total: Trescientos treinta y cinco mil doscientos dos euros con cuarenta y o de euro (335.202,48 €), más Setenta mil trescientos noventa y dos euros con cincéntimos de euro (70.392,52 €) de IVA, en total de Cuatrocientos cinco mil quinie y cinco euros (405.595,00 €), lo que representa una baja de 17,59%, incluidos tod

Lote 2: 12 equipos, a la empresa Bechtle direct, S.L. (NIF: B83029439),

LOTE 2

Cuota mes sin IVA	IVA	Cuota mes con IVA	Total 48 meses sin IVA	IVA	Total 48 meses con IVA
352,89 €	74,11 €	427,00 €	16.938,72 €	3.557,13 €	20.495,85 €
Trescientos cincuenta y dos euros con ochenta y nueve céntimos	Setenta y cuatro euros con once céntimos	Cuatrocientos euros	Dieciséis mil novecientos treinta y ocho euros con setenta y dos céntimos.	Tres mil quinientos siete euros con trece céntimos	Veinte mil cuatrocientos noventa y cinco euros con ochenta y cinco céntimos.

con estricta sujeción a los pliegos de cláusulas administrativas y prescripciones técnicas y a lo especificado en su oferta.

SEGUNDO.- Disponer el gasto plurianual para 4 años por importe de

Lote 1: 405.595,00 €, cuota anual 101.398,75 €, mensual 8449,895€

Lote 2: 20.495,85 €, cuota anual 5124 €, cuota mensual 427 €

con cargo a la aplicación presupuestaria **92320/62600** del Presupuesto de Gastos Municipal, con la siguiente distribución:

Año	Lote 1	Lote 2	RC
2024	8449,90 €	427 €	12024000023183
2025	101398,75 €	5124 €	12024000023219
2026	101398,75 €	5124 €	
2027	101398,75 €	5124 €	





2028	92948,85 €	4696,85 €	
Total	405595 €	20495,85 €	

2024: RC n.º 12024000023183, por importe de 21.667,67 €, sometiendo la adjudicación a la condición suspensiva de la efectiva consolidación de los recursos que han de financiar el contrato en los ejercicios siguientes, comprometiéndose a consignar el crédito necesario, RC Ej Futuros n.º 12024000023219 por el resto, 498.333,33 €, liberando o retornando a disponible el crédito no dispuesto.

CUARTO.- Requerir al adjudicatario para que formalice el contrato en los cinco días siguientes a aquel en que reciba el requerimiento de formalización a través de la PLACSP, debiendo formalizarse no más tarde del plazo de quince (15) días hábiles siguientes a aquel en que se realice la notificación de la adjudicación, y si el contrato es susceptible de recurso especial en materia de contratación la formalización no podrá efectuarse antes de que transcurran quince (15) días hábiles desde que se remita la notificación de la adjudicación.

Se advierte que de no aceptar la resolución de adjudicación en plazo, se le exigirá el importe del 3 por ciento del presupuesto base de licitación, IVA excluido, en concepto de penalidad, sin perjuicio de que esta circunstancia es causa de prohibición de contratar conforme a lo establecido en el art. 71.2. b) LCSP.

QUINTO.- Comunicar a los adjudicatarios que han de contactar con el Técnico Municipal de la Delegación destinataria del contrato, con el fin de conocer las instrucciones necesarias para asegurar la correcta realización del contrato.

SEXTO.- Notifíquese a los licitadores y simultáneamente, publíquese en el Perfil del Contratante del Ayuntamiento y en la Plataforma de Contratación del Sector Público.

En Torremolinos, fechado y firmado electrónicamente LA CONCEJALA DELEGADA DE CONTRATACIÓN, COMPRAS Y RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL

P.D. (Decreto n.º 7895 de fecha 22/06/2023)

Fdo.: Marina Vázquez Domínguez.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

